



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA

VR/II/576/2019

- C.C. Rectores de Centros Universitarios
 - C. Rectoras de Centros Universitarios
 - C. Rectora del Sistema de Universidad Virtual
 - C. Director del Sistema de Educación Media Superior
 - C.C. Coordinadores Generales o Equivalentes en la Administración General
 - C.C. Directores de las Empresas Universitarias
- Presentes

Por instrucciones del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, y debido al cambio de funcionarios y personal en las dependencias de la Red Universitaria, y, con el objeto de dar cumplimiento al resolutivo SÉPTIMO del Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, así como lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera para asegurar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos; me permito enviarles un formato de **Carta Responsiva (anexo 1)**, misma que deberá dirigirse a la Contraloría General, con copia para Rectoría General y para la Vicerrectoría Ejecutiva, **debidamente firmada por los responsables del ejercicio de recursos asignados a la Universidad de Guadalajara.**

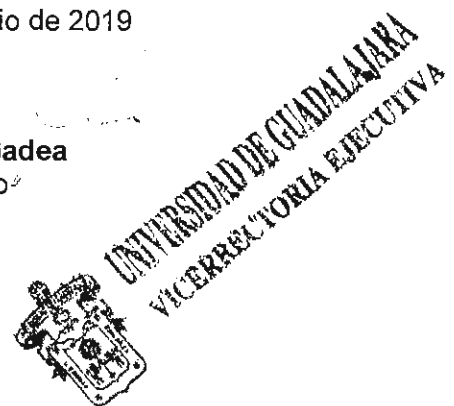
Agradezco de antemano las atenciones a la presente y reciba un saludo muy cordial y la certeza de mi más distinguida consideración.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., a 05 de junio de 2019


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General.
Archivo.

HRSG/VIRDS/malm





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA

Anexo 1

Carta responsiva

**CARTA RESPONSIVA PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS
INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 CONSIGNADOS EN
EJECUTORIA VR/II/0006/2019**

C.P. Alfredo Najar Fuentes
Contralor General
Universidad de Guadalajara
Presente

Manifiesto conocer las obligaciones que conlleva el manejo de recursos públicos; asumo, al ejercer recursos asignados a la Universidad de Guadalajara, la responsabilidad y el compromiso establecidos en la Ley Orgánica, Estatuto General, políticas, normas y demás reglamentos institucionales; y elaboraré y presentaré los informes que correspondan al avance del ejercicio de los recursos.

Todo recurso público está sujeto a revisiones y auditorías, por lo que confirmaré que las operaciones que autorice con mi firma, reúnan los requisitos institucionales, legales y fiscales correspondientes.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”
Guadalajara, Jal., XX de junio de 2019